

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Presidencia del C. Diputado César Daniel González Madruga

(11:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Muy buenos días a todas y a todos los compañeros. Buenos días a todos los que están aquí presentes.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 37 diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 27 de noviembre de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Dos de las Comisiones Unidas de Administración Pública local y de Ciencia y Tecnología, por los que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Cuatro de la Comisión de Educación, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Comisión Registral y Notarial, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 8.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 9.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 10.- Uno de la Comisión de Equidad y Género, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

11.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

12.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

13.- Uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Iniciativas

14.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso ñ) de la fracción V de la base primera del apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano a nombre propio y de la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se crea la Ley de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, que presentan los diputados Federico Döring Casar y Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de la Juventud del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito

Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa de Ley para prevenir y sancionar la violencia escolar en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se destine un bien inmueble para la creación del instituto Benito Juárez García para la enseñanza de la lengua de señas mexicanas, con el objeto de enseñar la lengua de señas de manera formal y profesional a toda persona sorda u oyente, e incluso, se pueda impartir capacitación para intérpretes, de tal forma, que se busque la inclusión social y se garantice el respeto a los derechos de la comunidad de sordos en el Distrito Federal, ya que por desgracia, en la actualidad solo se contempla a los sordos desde una perspectiva meramente clínica, que presenta el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para la implementación eficaz de los cuidados paliativos a favor de los enfermos en situación terminal, en el sistema de salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo respecto de la situación de los mercados públicos en el Distrito Federal, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo para considerar a la depresión y el suicidio como un problema de salud pública, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Trabajo.

24.- Con punto de acuerdo relativo al predio La Mexicana, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal y autoridades en los CETRAM, a implementar de forma coordinada una serie de operativos permanentes para el mejoramiento del funcionamiento del Centro de Transferencia Modal Taxqueña, así como de la circulación vial de las avenidas Taxqueña, Canal de Miramontes y calzada de Tlalpan, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con la finalidad de que firmen un convenio de colaboración que garantice los Derechos Humanos de los reclusos, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea sobre el estado que guardan la planeación y ejecución de los procedimientos de verificación administrativa en los distintos predios que fueron puestos a consideración y rechazados por este órgano legislativo para la modificación de su uso de suelo el pasado 08 de noviembre, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se asigne un presupuesto de 5% más, con respecto al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2012, al Sistema Ecobici, a la Red Transporte de Pasajeros, al Servicio de Transporte Eléctrico de Pasajeros, así como al Sistema Metrobús, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, para que destine los recursos necesarios para la rehabilitación de inmuebles educativos, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para que las y los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, donen un día de dieta a una Institución de Atención a Niñas y Niños con Discapacidad que consideren adecuada, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita, al Estado Mayor Presidencial, a la Secretaría de Seguridad Pública federal, así como a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, retiren los bloqueos excesivos que se han implementado con motivo del operativo de resguardo por la toma de protesta del próximo Presidente de la República, circunscribiéndolos a las inmediaciones más próximas al recinto legislativo de San Lázaro a efecto de no vulnerar la libertad de tránsito de los ciudadanos del Distrito Federal., que presenta la diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, maestro Armando López Cárdenas, considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, que enviará próximamente a esta H. Asamblea Legislativa, la cantidad necesaria para el finiquito del acuerdo a las resoluciones emitidas por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos con fecha 27 de agosto del año 2002 y la del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, emitida el 14 de octubre de 2009, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo sobre los recientes sucesos ocurridos dentro de las instalaciones del Mercado de Jamaica, ubicado en la delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

34.- Efeméride con motivo del Día Nacional del Sordo, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 34 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia y Tecnología, 4 de la Comisión de Educación, 1 de la Comisión Registral Notarial, 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social, 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, 1 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y 1 de la Comisión de Equidad y Género, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

En este sentido, esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a

la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones antes referidas.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta al pleno si son de aprobarse las solicitudes de prórroga a que hace referencia la Presidencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las solicitudes de prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa al pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, por lo que remiten respectivamente diversa información.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, y el segundo también de Seguridad Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso ñ) de la fracción V, de la base primera, del apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre propio y de la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Someto a la consideración de este honorable órgano legislativo iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso ñ) de la fracción V, de la base primera, del apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La presente iniciativa tiene por objeto que esta Asamblea Legislativa emita a su vez iniciativa de reforma constitucional para que se faculte plenamente a este órgano legislativo para que presente ante el honorable Congreso de la Unión iniciativas de reformas constitucionales, no sólo en materia relacionada al Distrito Federal, sino también en lo relacionado a los derechos humanos.

Es apremiante diseñar los mecanismos institucionales del Distrito Federal para que fluya de forma armónica la convivencia de los poderes federales con los órganos locales, todo a favor del ejercicio de los derechos políticos de sus habitantes.

No debemos olvidar que la Constitución como documento de fuerza sustentable tiene la finalidad no sólo de estructurar política y socialmente, sino también establecer el marco de protección de las personas mediante los derechos humanos.

El paradigma de los derechos humanos incorporado en la Constitución en junio del año pasado, trajo a nuestro sistema jurídico nuevos criterios y formas de interpretación jurídica, así como la incorporación de nuevos esquemas y estructuras de organización política. Es esa reforma constitucional en su artículo 1º se establece como obligación de todas las autoridades el promover los derechos humanos.

Por lo tanto y en atención a ese texto constitucional, esta Asamblea Legislativa se encuentra obligada a promover los derechos humanos. Por ello debemos tener plena facultad para someter a la consideración del Poder Legislativo federal iniciativas en términos de derechos humanos, ello en aras de ampliar el marco constitucional aplicable al Distrito Federal que el día de hoy es restrictivo.

De aprobarse la reforma constitucional se plantea en la iniciativa, se permitirá que exista igualdad jurídica entre ésta y las demás legislaturas de los estados frente al Congreso de la Unión.

Aclaro que esta Asamblea Legislativa tiene plena legitimación para someter a consideración del honorable Congreso de la Unión la presente iniciativa de reforma constitucional en virtud de que está obligada a preservar, respetar y sobre todo promover los derechos humanos. Lo anterior es así, con fundamento en el párrafo tercero del mismo artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El texto de dicho artículo desde una interpretación sistemática con carácter de apertura y proclamación de principios naturalistas, obliga a la incorporación de la institución jurídica que asegure la integración de la expresión social en los textos fundamentales. Con esta iniciativa se dará congruencia en el discurso de actuar.

Debemos estar conscientes de que el buen vivir en nuestros representados no se logra por los simples deseos bien intencionados de las autoridades. Debemos trabajar para que los satisfactores mínimos del pueblo queden reconocidos en nuestro documento fundamental, obligando con ello a trabajar en beneficio de los representados. Sólo así podemos sentirnos satisfechos de que nuestra labor redundará en beneficio de todas las personas.

El entorno de los habitantes del Distrito Federal no es sencillo. Todos nosotros en nuestros respectivos Distritos escuchamos propuestas y aportaciones de los vecinos sobre sus necesidades.

La presente iniciativa es una puerta que permite que sus peticiones sean escuchadas más allá del entorno local. No se puede olvidar las características políticas, sociales y económicas, así como las transformaciones que ha sufrido el Distrito Federal y por ello esta urbe requiere de una renovación jurídica que consolide su condición que como Entidad Federativa le resulta imperativa con el objeto de que se igualen a sus habitantes las condiciones jurídicas y políticas con el resto de los habitantes de la República.

Por ello las facultades de los órganos de Gobierno del Distrito Federal deben redimensionarse no desde la perspectiva como asiento de los poderes

federales, sin como reconocimiento a una Entidad integrante de la Federación y dotada de facultades similares.

En el actual contenido de la Constitución existen abismos jurídicos que no hacen justicia a los habitantes del Distrito Federal ya que presentan una naturaleza jurídica injusta respecto a los demás conacionales de los Estados de la República.

Esto es así, en función de que los órganos del Distrito Federal tienen su ámbito de acción en cuanto a facultades jurídicas y políticas en la Constitución Federal, de formas excesivamente restringidas.

Como lo he mencionado, la presente iniciativa de iniciativa propone reformar el Artículo 122 de la Carta Magna con la finalidad de que la Asamblea Legislativa esté facultada para presentar iniciativas de reforma constitucional en materia de derechos humanos, ello en función de la problemática acorde a los fines particulares que como Entidad conserva, teniendo como principal objetivo el que los ciudadanos del Distrito Federal puedan ejercer a través de sus representantes los mismos derechos de un ciudadano de cualquier Entidad Federativa.

Por otro lado, las disposiciones constitucionales en el ámbito federal han cambiado. El reconocimiento de los derechos humanos en la Constitución Federal por reformas de junio del año pasado, obligan a esta Asamblea Legislativa a promover los derechos humanos.

Evidentemente el paradigma de los derechos humanos obliga a la apertura del régimen cerrado del Distrito Federal por lo menos en esta materia.

Aunado a lo anterior, de continuarse con el actual sistema jurídico persistirá la inconsistencia o contradicción radical en el Artículo 122 de la Constitución Federal que limita a la Asamblea del Distrito Federal a sólo presentar iniciativas en su materia y por otro lado el Artículo 1º de la Constitución obliga a esta Asamblea Legislativa a promover los derechos humanos.

Es pues de la procedencia y necesidad de llevar a cabo la reforma constitucional contenida en esa iniciativa. De aprobarse la presente reforma constitucional se abonará a la evolución de nuestro sistema de derechos humanos.

En suma, la evolución jurídica y política del Distrito Federal ha sido de una amplia en sus facultades como este órgano autónomo, así como la homologación en consideración con las demás Entidades Federativas.

La presente iniciativa de iniciativa permitirá generar un amplio equilibrio jurídico entre las facultades de la Federación con las de los órganos de Gobierno del Distrito Federal, sobre todo que prevalezca el principio de igualdad jurídica entre los habitantes del Distrito Federal frente a los habitantes de las Entidades Federativas.

Se resolverá la inconsistencia jurídica radicada en la contradicción entre el Artículo 122 de la Constitución Federal que limita a la Asamblea del Distrito Federal a sólo presentar iniciativas en su materia.

Por otro lado el Artículo 1º de la misma Constitución que obliga a la Asamblea Legislativa a promover los derechos humanos.

De aprobarse la presente iniciativa de iniciativa, esta Asamblea tendrá plenas facultades para promover los derechos humanos y así dar cumplimiento al Artículo 1º Constitucional.

Por lo anterior expuesto y fundado presento a este Honorable Organo de Gobierno la siguiente iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Inciso Ñ) de la fracción V de la base primera del apartado C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue.

Inciso Ñ).- Presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal, así como en derechos humanos ante el Congreso de la Unión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se crea la Ley de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia, diputado Presidente.

Hoy en día el desarrollo tecnológico en el mundo está supeditado al conocimiento y a su aplicación para un bien de consumo. Los países desarrollados mantienen control sobre la producción de bienes, asegura mantener el liderazgo para el desarrollo de sus países. En la actualidad, los países en desarrollo tienen la necesidad de importar tecnología y bienes de consumo, lo cual nos genera aquí en México costos elevados y nula competitividad.

El reto consiste en competir en producción e importación de bienes de consumo, y lo que es más importante, la transferencia tecnológica al mundo, teniendo control de sus patentes.

En México prácticamente las patentes que realizamos en todo un año es el equivalente a lo que realiza Japón en 8 días. Es importante que los países como México inviertan más recursos económicos en el rubro de la ciencia y la tecnología y dejar de depender y comenzar a mostrarle al mundo la capacidad del capital científico, intelectual y tecnológico con el que contamos.

En el caso del Distrito Federal, al ser el principal motor económico y financiero del país, se debe considerar prioritario mayor inversión y mayor infraestructura en este rubro, que de no ser así seguiremos dependiendo de la tecnología extranjera y seguiremos teniendo fuga de capital científico intelectual. Cuántas veces nos han contado historias de personas que mejor en otros países es valorado su talento, su desarrollo científico y tecnológico porque aquí no tuvieron una oportunidad.

Es por lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, que el día de hoy les presentamos esta iniciativa de reforma de la Ley Orgánica de

Administración Pública del Distrito Federal con la finalidad de crear la Secretaría de Ciencia y Tecnología y que se establezcan sus atribuciones. Asimismo, con la finalidad de dar respaldo a esta propuesta y buscando desarrollar e incentivar el campo científico y tecnológico en la ciudad.

También presentamos ante este órgano legislativo la Ley de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

La presente iniciativa busca fomentar, incentivar e impulsar el desarrollo científico y tecnológico en la Ciudad de México. Lo anterior a partir de normar este funcionamiento y operación que debe de tener la Secretaría de Ciencia y Tecnología hasta incidir directamente en el presupuesto con el que debe de contar dicha dependencia para potenciar su crecimiento y lograr la sustentabilidad de la misma. También es digno de mencionar que fue una de las banderas en la campaña de nuestro actual Jefe de Gobierno electo, el doctor Miguel Ángel Mancera.

Es importante hacer mención que esta propuesta contempla que la infraestructura tanto administrativa, material y humana con la que actualmente cuenta el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal para el desarrollo de sus funciones, pase a la Secretaría de esta nueva creación. Asimismo, que se conservan alguna de las funciones del citado instituto, pero de igual forma, ahora pasan a ser facultades también de la multicitada dependencia, entre ellas están los estímulos fiscales.

Aquí en México los científicos, las personas innovadoras, el desarrollo tecnológico carece de estímulos fiscales y en esta ley los estamos proveyendo. Estos derivan del desarrollo científico y tecnológico y serán propuestos por el titular de la Secretaría al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas: el programa de desarrollo científico y tecnológico del Distrito Federal, la conformación del sistema de información de ciencia y tecnología, el manejo de fondos locales, federales y hasta internacionales, así como los mixtos y privados que coadyuvan a financiar proyectos científicos, tecnológicos aquí en la capital.

Sin duda alguna el citado Instituto de Ciencia y Tecnología ha sido de gran ayuda para atender todos los temas relacionados con el desarrollo científico y

tecnológico aquí en el DF. Sin embargo podemos concluir al día de hoy que sus alcances interinstitucionales y hacia el exterior ya no son suficientes. Lo anterior fundado en el exitoso, pero lento, lento crecimiento que se ha observado en el ramo en estos últimos años.

La creación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el Distrito Federal reflejaría no sólo interés por parte de los legisladores y el Ejecutivo Local, sino que coadyuvaría para incrementar, establecer el desarrollo económico de nuestra ciudad a través de importantes materias, las cuales son bases de la economía de países de primer mundo, como Estados Unidos, China, Japón, entre otros.

Asimismo, es importante hacer mención que el desarrollo científico y de la tecnología no sólo repercute positivamente en materia económica en una entidad. Las ciudades con un crecimiento económico sustentables van de la mano con un crecimiento tecnológico sustentable en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, generando nuevos y mejores mecanismos ambientales, sociales y culturales para los mismos.

Contempla también la creación de comités de fomento y desarrollo científico y tecnológico a nivel delegacional, los cuales entre sus principales funciones tendrán las de servir como un canal de difusión de logros científicos y tecnológicos entre los diversos sectores, académicos, científicos, públicos y privados y la población en general. Asimismo, se podrá impulsar y orientar los diversos proyectos científicos, tecnológicos congruentes con las ventajas competitivas, vocación económica y entorno ambiental en cada delegación, entre muchos otros beneficios.

Asimismo, establecemos esta nueva ley que el presupuesto de la Secretaría de Ciencia y Tecnología sea el equivalente al 1% del recurso total que recibe el Gobierno del Distrito Federal. Si estamos hablando que se estima que para el año 2013 tengamos un presupuesto de 140 mil millones, estaríamos hablando de 1,400 millones con los cuales se podría iniciar el presupuesto de esta Secretaría.

Cabe hacer mención también que al Instituto de Ciencia y Tecnología actualmente solamente tiene un presupuesto de 420 millones, lo cual cubre el

gasto corriente como apoyo a proyectos productivos prometedores en el campo científico y tecnológico, sin embargo es insuficiente.

Si consideramos que a nivel federal el CONACYT, solamente el puro CONACYT recibió 17 mil millones, y aquí en la ciudad solamente tenemos 400 millones. De esta manera no va a ser posible que el desarrollo tecnológico pueda surgir de la manera que nosotros quisiéramos aquí en la ciudad.

Bajo este parámetro, la Secretaría de Ciencia y Tecnología recibiría ese equivalente al menos de mil millones de pesos, los cuales en bajo ninguna circunstancia se contempla sean utilizados para generar más burocracia.

Queremos que ese dinero se invierta en proyectos, se invierta en innovación y mejore recursos materiales que nos permitan desarrollar y potenciar nuevas tecnologías, así como estudios científicos que coadyuven a la sustentabilidad ambiental y al desarrollo económico, social en nuestra Ciudad.

Es por todo lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, que el día de hoy el de la voz a nombre propio y del diputado Federico Döring, presento ante ustedes la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se crea la Ley de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado Borja. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 16 y 17, así como el punto de acuerdo enlistado en el numeral 30 del orden del día han sido trasladados a la próxima sesión.

Esta Presidencia da también la bienvenida a la comunidad de sordos del Distrito Federal, les damos la más cordial bienvenida, sean ustedes muy bien recibidos, buenos días, han sido invitados por el diputado Antonio Padierna.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Me informan que la diputada no está en estos momentos en el recinto, por lo cual se pasa al final de la presentación de iniciativas.

Para presentar entonces una iniciativa de Ley para Prevenir y Sancionar la Violencia Escolar en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Entendemos por violencia escolar a todo acto de agresión y hostigamiento, reiterado y realizado por estudiantes que atenten en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación superior o de indefensión de la víctima, que le provoque el maltrato, la humillación, el temor fundado y verse expuesto a un mal carácter grave. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo y puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional.

Resulta necesario profundizar y tomar posición frente al intento de responder dos miradas asumidas por distintos sectores educacionales. Interpretar el fenómeno de violencia escolar de un modo u otro, genera efectos que se oponen entre sí en el marco de un sistema que aspira a garantizar el derecho a la educación para todos.

La primera mirada entrega una solución reactiva al fenómeno de la violencia en el corto plazo por medio del mecanismo de exclusión, derivando en la última instancia a estudiante identificado como el rol de agresor por los otros y finalmente por sí mismo, a otra unidad educativa o la calle, generando una exclusión simplemente identificativa.

La segunda mirada inspirada a la atención del fenómeno de la violencia de forma proactiva apuntando a largo plazo la inclusión, a entender la escuela como un espacio que enseña a convivir, donde todos tienen cabida y derecho a la formación, incluso aquellos etiquetados como agresores.

Considerando las consecuencias de ofrecer al sistema escolar nuevas herramientas de exclusión, segregación y penalización, sostenemos que esta iniciativa debiera orientarse a sumirse a la convivencia como un ámbito formativo de la cual la comunidad escolar es responsable, descartando las orientaciones reactivas que hacen de un fenómeno en esencia social a un asunto privado.

Toda comunidad escolar es responsable de la violencia escolar y no sólo que aquel identificado como agresor en un momento determinado. Si bien la violencia escolar resulta un fenómeno de preocupación, lo vale, que atenta contra el derecho a la educación y afecta de manera importante a las trayectorias educativas de todos los que se ven expuestos a ella.

Es importante enfatizar que la violencia no es el problema en sí, sino es el síntoma de dificultades mayores a nivel de la convivencia en las escuelas y de las propuestas ofrecidas a nivel de sociedad en cada contexto para resolver conflictos y diferencias.

Durante muchos años la intimidación entre niños en edad escolar no representaban un tema de interés público significativo, sin embargo en los últimos años se ha convertido a nivel mundial un problema de tal magnitud que ha adquirido una importancia relevante dentro de las políticas educativas. Ya afecta innegablemente al clima de convivencia al interior de los centros escolares.

Hasta el momento ha sido imposible determinar cifras exactas de la violencia escolar en nuestra ciudad. Sin embargo es evidente el incremento de actos violentos que involucran agresiones físicas, psicológicas y sexuales cuyos efectos pueden dañar severamente al estado emocional de los menores.

Por ello es necesario construir políticas públicas que permitan ampliar la posibilidad que permitan a la denuncia de casos de la violencia escolar, lo que permitirá conocer y precisar su magnitud y dar atención necesaria a las víctimas de violencia.

El problema del acoso escolar incluso es un tema que ya en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tomó como una de la prioridad aprobándolo el pasado 27 de abril, un dictamen con proyecto de decreto por el

que se reforma y se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

En materia de prevención y atención de violencia en las escuelas, de lo que se derivó una minuta actual en discusión en el Senado, en el artículo propuesto se establece que las autoridades deberán implementar acciones para diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar el acoso escolar y en sus variantes.

En este contexto se presenta esta iniciativa de ley orientada a generar los elementos que permitan una solución integral al problema de la violencia escolar. Resulta enteramente contar con un marco legal y políticas públicas de educación que prohíban el acoso y la violencia escolar, que además incluyan los planes de prevención e intervención en casos tanto en instituciones educativas públicas como privadas.

Dichos planes deberán basarse en los derechos humanos y en particular de los alumnos en un ambiente libre de violencia, con la correspondiente obligación de estos de respetar a sus compañeros de clase y en su diseño deben preverse la participación conjunta de padres de familia y tutores, así como del personal escolar y los alumnos.

Por todo lo anterior se propone la creación de la Ley para Prevenir y Sancionar la Violencia Escolar que conste de 10 artículos agrupados en dos títulos que regulen la convivencia y la solución de controversias en las instituciones educativas.

En ese sentido el eje fundamental de las iniciativas se encuentran plasmados en los objetivos siguientes:

- 1.- Garantizar la integridad física y psicológica de los estudiantes en un ambiente libre de violencia en la escuelas, en la cual se prevenga el acoso escolar y se canalice para su adecuado tratamiento a los alumnos que sean víctimas o culpables del mismo.

- 2.- Generar las condiciones necesarias para que las autoridades desarrollen e implementen en las escuelas planes, programas para prevenir la violencia escolar de tal manera que la solución no sólo devenga de una norma coactiva, sino de programas implementados dentro de las instituciones educativas.

4.- Promover la participación de padres de familia y tutores junto con el personal escolar y los estudiantes en planes de convivencia, prevención, intervención en los casos de violencia escolar.

5.- Contar con los instrumentos necesarios para realizar un diagnóstico especializado de la problemática en la Ciudad, a partir de un sistema de denuncia de violencia escolar en coordinación de la Secretaría de Educación Pública y Seguridad y Salud.

Por lo antes expuesto someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado Ochoa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día la iniciativa enlistada en el numeral 18.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se destine un bien inmueble para la creación del Instituto Benito Juárez García para la enseñanza de las lenguas de señas mexicanas, con el objeto de enseñar la lengua de señas de manera formal y profesional a toda persona sorda u oyente e incluso se pueda impartir capacitación para intérpretes, de tal forma que se busque la inclusión social y se garantice el respeto a los derechos de la comunidad de sordos en el Distrito Federal, ya que por desgracia en la actualidad sólo se contempla a los sordos desde una perspectiva meramente clínica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *Buenos días, bienvenidos todos. (En lengua de señas)*

Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Me dirijo a ustedes para presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de crear el Instituto Benito Juárez García para la enseñanza de la lengua de señas mexicanas, con el objeto de enseñar la lengua de señas de manera formal y profesional a toda persona sorda u oyente e incluso se pueda impartir capacitación para intérpretes, de tal forma que se busque la inclusión social y se garantice el respeto a los derechos de la comunidad de sordos en el Distrito Federal, ya que por desgracia en la actualidad sólo se contempla a los sordos desde una perspectiva meramente clínica al tenor de los siguientes antecedentes:

La comunidad sorda a nivel nacional rinde un homenaje al licenciado Benito Juárez y al profesor Eduardo Huet, por ser los pioneros de la educación para los sordos en el Hemiciclo a Juárez cada 28 de noviembre.

De forma generacional y ya como costumbre en esta comunidad se realiza una marcha que inicia en el Ángel de la Independencia y concluye en el Hemiciclo a Juárez, para rendir honores a quien demostró su interés y sensibilidad, porque los sordos tuvieron acceso a la educación. Por ello es menester revisar la historia de México para saber el por qué año con año se realiza esta marcha hacia el Hemiciclo.

En 1861 luego de consumarse la victoria juarista en la guerra de reforma, don Benito Juárez quien era entonces Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, emite el decreto de la Ley de Institución Pública, la cual se ordenaba que se estableciera una escuela para sordomudos en la Capital de la República Mexicana. Lamentablemente los acontecimientos nacionales e internacionales que confluyeron en la intervención francesa, echó por tierra los loables planes de don Benito Juárez, quien debió salir de la capital a fin de mantenerse con vida y en su lugar se estableció el gobierno conocido como Segundo Imperio con el Príncipe Austriaco Maximiliano de Habsburgo.

Posteriormente en 1866 se crea la Escuela Nacional de Sordomudos con carácter público, especializada en atender a los niños y jóvenes sordos en México, instalado en el Colegio de San Juan de Letrán.

Es así que el 28 de noviembre de 1867 el Presidente Benito Juárez inicia su segundo periodo de gobierno al regresar al país y decide hacer nacional la Escuela Municipal de Sordomudos y por decreto ordena la creación de la Escuela Normal de Profesores y Profesoras para la Enseñanza de los Sordomudos, con la intención de difundir esta enseñanza especializada en la Escuela de Señas en todo el país.

Sin embargo, en 1880 se llevó a cabo el Congreso de Milán, un oscuro hito en la historia de los sordos. En este evento un grupo de oyentes, maestros y sordos decidieron excluir la lengua de señas de la enseñanza de los sordos y también impusieron que el objetivo principal de la Escuela de Sordos debía ser enseñar el habla. Desde entonces se consagró la tendencia oralista en la educación de los sordos y en todo el mundo.

Por desgracia, en la actualidad la situación educativa de la comunidad sorda en México es preocupante, ya que no cuenta con la educación bilingüe y por ende incluyente, quitándoles así la oportunidad y el derecho de contar con una profesión y poder lograr una mejor calidad de vida. Las causas principales son por un lado la falta de conocimiento formal de la lengua de señas mexicanas y por otro la falta de capacitación para enseñarla y aprenderla.

En el año 2010 el Instituto para la Integración de las Personas con Discapacidad publicó una estadística sobre la comunidad de sordos residentes por delegación. Actualmente en el Distrito Federal se cuenta con una población aproximada de 45 mil sordos.

Considerando:

Le pido, señor Presidente, que incluya a la letra cada uno de los considerandos descritos en este punto de acuerdo para que quede de la siguiente manera:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y al

titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se destine un bien inmueble para la creación del Instituto Benito Juárez García para la Enseñanza de la Lengua de Señas Mexicanas.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y al titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal a crear el Instituto Benito Juárez García para la Enseñanza de la Lengua de Señas Mexicanas, con el objeto de señalar la lengua de señas de manera formal y profesional a toda persona sorda u oyente e incluso se pueda impartir la capacitación para intérpretes, de tal forma que se busque la inclusión social y se garantice el respeto a los derechos de la comunidad de sordos en el Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno para que contemple los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos del año 2013 a efecto de crear el Instituto de mérito.

Cuarto.- Publíquese en los diarios de circulación nacional.

Antes de concluir, quisiera informarles a nuestras distinguidas visitas que pongo a sus órdenes mi Módulo de Atención, Orientación y Quejas, que está ubicado en avenida Azcapotzalco, para que se instalen de manera provisional los salones en donde se pueda iniciar la impartición de este lenguaje, hasta en tanto se establezca formalmente el Instituto que estamos haciendo hoy petición al Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañeros diputado Padierna. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Padierna Luna se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Yo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Pineda.

¿Oradores en pro?

Diputado Pineda, por favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Para razonar el voto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Pineda. Por lo dispuesto en el artículo 121, para razonar su voto, hasta por 10 minutos, adelante, diputado Pineda.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Este día dedicado a la limitación física auditiva por origen congénito o por pérdida de dicha función esencial para los seres humanos por causas externas, lesiones o accidentes laborales, representa un grave recordatorio sobre lo mucho que hay que atender en los diversos planos de la salud individual, familiar y colectiva de amplios grupos de la población que más de dos veces no responden a los esquemas preventivos sobre detección oportuna de este tipo de padecimientos, sino hasta que ha llegado a manifestarse de manera aguda y mayoritaria de las veces irreversibles del daño del sentido sensorial.

En cuanto a las causas centrales de origen congénito éstas requieren de los largos procesos de adaptación al medio para que a través de un aprendizaje de una de las primigenias y variadas formas en cuanto al código de lenguaje entre los individuos, de esta posibilidad de llevar relaciones activas, socialmente productivas y culturalmente dignas.

La sordera congénita es la hipocausia o pérdida o disminución progresiva de la capacidad auditiva que está presente desde el nacimiento, aunque raramente es detectada antes de los 6 meses en el recién nacido; impedimento del oído tan severo que impide el desarrollo cognoscitivo, lingüístico del ser humano. Los tratamientos para este mal congénito puede ser desde aparatos auditivos donde la tecnología ha logrado avances significativos hasta operaciones, intervención quirúrgica, para implantar, coclear el nervio auditivo.

El 50% de los casos de sordera congénita son hereditarios, el 25% adquirido y un 25% aparentemente indeterminado, aunque sabemos que este último responde a las altas exposiciones de contaminación por el ruido en espacios cerrados o en centros de trabajo.

En este aspecto es necesario retomar medidas de lo que está sucediendo en los centros de reunión juvenil y en los casos donde centros comerciales y otros establecimientos mercantiles hacen sus promociones con altoparlantes y musicalizaciones cuya estridencia va más allá de los decibeles que las leyes reglamentarias del medio ambiente y de protección civil sólo permiten estos 65 decibeles con los huso horarios especificados, normatividad que no es respetada y en muy pocas ocasiones previa denuncia es sancionada.

Ser sordo no significa ser enfermo. A pesar de que hay 400 síndromes genéticos conocido como causal de sordera, cada uno de ellos es provocado por un gen distinto así como diferentes formas de herencia que no pueden ser imputables sólo a la madre o sólo al padre, sino a una atípica combinación de factores adversos durante la gestación.

Nuestros conciudadanos sin importar sexo o edad que tienen esta limitación física son y deben de entenderse como individuos que usan un idioma diferente para lo cual la sociedad en su conjunto, las instituciones y todo tipo de formas de relación e interacción humana sobre de asumir su responsabilidad para revertir las conductas y los daños, por aislamiento y frustración que tienden a manifestarse, lo mismo en el seno de las familias, las escuelas, los centros de trabajo y los espacios recreativos en su conjunto.

Las lesiones externas de carácter bacteriano y viral mal diagnosticadas y mal tratadas ocasionan la pérdida parcial o total del sentido de la audición. Aun

estamos muy lejos en lograr una cultura cotidiana en la que no sólo apartemos un día para responder o reflexionar sobre este tipo de situaciones que deben ser parte de nuestra actitud y conducta ciudadana, de relación y trato solidario como puente de comprensión entre quienes no adquirieron y los que están en esta circunstancia limitativa, pero que no puede ser restrictiva ni discriminatoria.

Los avances en los campos clínicos y tecnológicos para ir resolviendo sistemáticamente dicha situación nos permiten afirmar que ante la incidencia de casos, la constitución de un instituto de investigación y atención integral sea parte de las respuestas científico sociales que nuestra sociedad requiere.

Sabemos que más de 1 millón 795 mil personas tienen algún tipo de discapacidad que en el caso de limitación auditiva es alrededor del 15 por ciento o sea 281 mil 815.

Nuestra obligación legislativa, normativa y de atención social debe expresarse contundentemente hacia el esquema preventivo y paralelo fortalecer los aspectos médicos rehabilitatorios que faciliten la plena integración intelectual, productiva y cultural de nuestros conciudadanos.

Por ello estamos coincidiendo en todas y cada una de las partes de la propuesta orientada a la constitución del Instituto con todo el rigor científico y metodológico que existe, tarea de tal envergadura como parte de la construcción para el bienestar individual y colectivo.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Pineda. Antes de pasar a la votación, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le damos la más cordial bienvenida a Esteban Morales, Julio Moreno, Cristiana Faisal, Marichu Cueto y Guadalupe Jaime, todos de la Fundación Teletón. Sean ustedes bienvenidos.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarse levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para la implementación eficaz de los cuidados paliativos a favor de los enfermos en situación terminal en el Sistema de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de los diputados Gabriel Gómez del Campo Gurza y Gabriela Salido, integrantes del Partido Acción Nacional y de la diputada Bertha Alicia Cardona, integrante del Partido Movimiento Ciudadano y de un servidor, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo para la implementación eficaz de los cuidados paliativos a favor de los enfermos en situación terminal que se encuentran en los hospitales del Sistema de Salud Pública del Distrito Federal. Para ello pediría, Presidente, la integración en su totalidad del punto de acuerdo en el Diario de los Debates, ya que sólo leeré una breve reseña.

Mencionaba la doctora Elizabeth Kübler Ross, que *morir es tan natural como nacer o crecer*. Sin embargo en su experiencia, el desenlace se presente de maneras diferentes, dependiendo de la persona. Los niños dejaban este mundo confiados y serenos, en cambio los adultos lo hacían sólo después de superar la negación y el miedo, sintiéndose liberados sólo después de un proceso de aferrarse a la vida. Sin embargo en ambos había un punto en común: todos hallaron consuelo en la expresión de sus sentimientos y en el amor y cuidados paliativos de quienes les presentaban atención y oído.

La muerte es natural y consustancial de la condición humana y aunque es un proceso inminente de desenlace definitivo, el materialismo de nuestra cultura ha convertido a este último acto de desarrollo, en algo aterrador.

Este devenir se presenta en innumerables condiciones, pero sin duda una de las situaciones más devastadoras es la que viven los enfermos en situación terminal, ya que su condición trasciende a los familiares y a cercanos.

En estas circunstancias, la atención integral individualizada y continuada de personas en situación terminal y a sus familiares, se vuelve fundamental en un proceso tan doloroso como la inminente partida de un ser querido, aunque a nivel local y federal se han realizado esfuerzos al proponer reformas en la normatividad a efecto de prever la prestación de los servicios de cuidados paliativos, en la práctica las condiciones distan de lo que el legislador previó en su momento, atentando contra los derechos humanos y la calidad de vida del enfermo en fase terminal.

De acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Salud Federal, la tercera parte de las muertes que se registran al año son consecuencia de las enfermedades terminales. Por ello nuestro deber es garantizar el derecho de toda persona a tener la protección de la salud, no solamente incluyendo en la ley los cuidados paliativos, medidas mínimas ordinarias, sedación controlada y el tratamiento tanatológico que el personal de salud correspondiente determine, sino también vigilando y exigiendo que las autoridades actúen de acuerdo con el mandato establecido en la norma.

No cabe duda que el derecho a ser atendido por una enfermedad terminal y recibir cuidados paliativos constituyen avance en reconocer que la muerte es parte de la vida y como tal amerita la atención y la especialización para que el enfermo sea atendido en esta etapa y también se pueda dedicar el tiempo suficiente para el proceso final de la vida.

Por ello no podemos perder de vista que el derecho a ser atendido por una enfermedad terminal y recibir cuidados paliativos constituya un avance en el reconocimiento a los derechos humanos.

Por ello proponemos el siguiente punto de acuerdo donde se le exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued

Ortega, a que realice las acciones necesarias a efecto de implementar eficazmente los cuidados paliativos a enfermos en situación terminal en el Sistema de Salud del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que las propuestas enlistadas en el numeral 22 y 29 han sido trasladadas a la próxima sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para considerar a la depresión y el suicidio como un problema de salud pública, se concede el uso de la tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de entrar en materia, por economía parlamentaria solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito a la Presidencia se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates el texto de la siguiente propuesta.

El derecho a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4° de nuestra Carta Magna, el cual establece expresamente que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Desafortunadamente alrededor del mundo los trastornos depresivos han ido en aumento en los últimos años y se han convertido en un problema grave de salud pública a pesar de los avances innegables en el conocimiento de las dimensiones y alternativas de atención.

La depresión se define como un estado de profunda tristeza, de grave vulnerabilidad individual, provocada en algunos casos por pérdidas significativas en los individuos, si no se somete a tratamiento puede afectar a quien la padece en el trabajo, la familia, los hábitos alimenticios, el sueño y la vida en general.

Quien sufre depresión tiene sentimientos de desesperanza y desesperación que pueden llegar a obstaculizarle muchos aspectos de la vida y afectarle las actividades de las que antes disfrutaba.

No es posible ignorar la depresión y pensar que desaparecerá con el tiempo, ya que los síntomas pueden empeorar, por lo tanto es de vital importancia buscar tratamiento, dado que la mayoría de las personas afectadas pueden seguir una vida plena una vez que lo inician.

El depresivo, según especialistas en la materia, percibe su vida, pensamientos, el mundo exterior, a las personas que lo rodean y las relaciones interpersonales en un estado de angustia, donde primordialmente deja de

desear y el acto de quitarse la vida es un reproche a sí mismo, a las personas que lo rodean y a la vida misma.

A nivel mundial entre el 40 y el 55% de las personas que alguna vez tuvieron algún trastorno depresivo presentaron una crisis en el último año, de las cuales entre el 45 y 65% sufrieron el padecimiento en el último mes.

En el Distrito Federal, según el titular de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, los casos de enfermedades mentales como depresión, estrés y ansiedad son la primera causa de atención en el sistema de salud en la Capital del país y se estima que en el año 2025 la depresión habrá desplazado a las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes e hipertensión.

Es importante destacar que la depresión siempre conlleva a ideas de muerte por la desvalorización interior en la que se encuentran quienes lo padecen. En México es la tercera causa de muerte en jóvenes de entre 15 y 29 años, 6 millones 601 mil 210 personas tuvieron alguna tendencia suicida en los últimos 12 meses, 593 mil 600 pretendieron suicidarse y 99 mil 731 utilizaron servicios médicos como consecuencia de un intento de suicidio.

En lo que va del presente año, 5 mil 190 personas se quitaron la vida, 4 mil 201 varones y 989 mujeres, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Es indudable que se ha convertido en un problema de salud pública y de no tomarse medidas preventivas para el año 2020 las cifras aumentarán en este sector de la población. En el Distrito Federal el número de suicidios ha ido en aumento. De acuerdo con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el año 2011 se han presentado 38 casos al mes, en este 2012 se registraron 42, es decir un aumento del 10%.

Desafortunadamente, según la Organización Mundial de Salud, se destaca que el 50% de los suicidios en los adolescentes son por causa del *bullying*, siendo el ahorcamiento en las mujeres el medio más empleado y el uso de armas de fuego entre los hombres.

Por ello el grupo parlamentario del Partido del Trabajo cree que es necesario considerar al suicidio como un problema de salud pública ya que no respeta

edad, condición social, género y transgrede el valor jurídico tutelado por excelencia que es la vida, siendo los principales afectados nuestros adolescentes y jóvenes.

Asimismo, es indispensable introducir en la lista de enfermedades de mortandad en nuestra Ciudad a la depresión por ser patología más asociada al suicidio.

Por lo anteriormente expuesto, desde esta Tribuna le solicito que emitan su voto a favor de la siguiente proposición:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de sus atribuciones considere al suicidio y la depresión como un problema de salud pública, asimismo incorpore a la depresión en la lista de enfermedades de mayor mortalidad en la Ciudad de México como la patología más asociada al suicidio.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que realice un programa de prevención oportuno para la detección y tratamiento de la depresión y el suicidio dirigido a las y los adolescentes y jóvenes que habitan y transitan en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al predio *La Mexicana*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Compañeros y compañeras diputadas.

Con la venia de la Presidencia.

Antes de presentar este punto de acuerdo quisiera hacer del conocimiento de este Recinto que es presentado por el diputado Tonatiuh González, de la fracción parlamentaria del PRI y la fracción parlamentaria del Verde.

Antecedentes.

El predio denominado *La Mexicana* se ubica en la delegación Cuajimalpa de Morelos y forma parte del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Santa Fe, mismo que se ubica o que colinda con la delegación Alvaro Obregón. Dicho Programa fue aprobado por el Pleno de la V Legislatura de esta Asamblea y publicado en la Gaceta Oficial el 4 de mayo del 2012.

Se pretende esclarecer distintas presuntas irregularidades en las que incurrieron las Delegaciones en el proceso de la elaboración y aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Santa Fe, según señalamientos que los vecinos y organizaciones de ciudadanos nos han compartido. ¿Qué irregularidades?

1.- La Ley Ambiental del Distrito Federal establece que las Delegaciones procurarán el incremento de áreas verdes de su competencia en proporción equilibrada con los usos de suelo distintos a las áreas verdes. Esta situación no aconteció en la superficie del predio *La Mexicana*, ya que éste se modificó en cuanto a la zonificación y pasó de ser considerada como área verde a ser espacio abierto.

2.- Por su parte la Ley de Desarrollo Urbano establece que en todas aquellas etapas de formulación de los programas en que participe la Secretaría, participarán los Jefes Delegacionales en los que corresponda a sus respectivas demarcaciones delegacionales. Sin embargo, según vecinos de la zona, los Jefes Delegacionales no participaron en la mayoría de las etapas, como en la publicación del aviso de inicio de la consulta ciudadana o como en el aviso del inicio del procedimiento de formulación y aprobación del entonces proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano.

3.- En el mismo sentido también se nos informó por parte de los vecinos que la delegación de Cuajimalpa no había establecido un lugar al interior de su territorio para realizar la consulta ciudadana, realizándose esta solamente en la delegación Alvaro Obregón y en un lugar con acceso restringido.

4.- La misma Ley de Desarrollo Urbano también menciona que los programas contendrán el ordenamiento del territorio en el que se incluirá la clasificación del uso de suelo urbano y para el caso del suelo de conservación se estará establecido en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.

Finalmente la legislación aplicada dispone que tratándose de programas delegacionales o parciales, la Secretaría turnará a través de la Delegación correspondiente a la instancia de representación vecinal del aviso de inicio de consulta pública, es decir a los comités vecinales de cada demarcación

territorial. Al respecto los vecinos nos han hecho saber que tampoco aconteció y que las Delegaciones no realizaron ningún señalamiento de esta irregularidad en tiempo y forma.

La conclusión: Todas estas presuntas irregularidades señaladas en los puntos anteriores, son sólo pequeñas muestras que dan cuenta de por qué los vecinos que habitan en las cercanías del predio La Mexicana están molestos, agraviados y se sienten ignorados.

Este punto de acuerdo que presenta el PRI y el Partido Verde el día de hoy, tiene como finalidad:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente solicita al Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard, así como a los titulares de las demarcaciones territoriales de Alvaro Obregón, Leonel Luna Estrada y de Cuajimalpa de Morelos a Adrián Ruvalcaba Suárez, a que en tiempo y forma interpongan las denuncias administrativa, penales y civiles que correspondan por las presuntas irregularidades descritas en el presente instrumento y que resulten de las investigaciones que las instancias internas de control realizan en contra de quienes resulten responsables.

Es importante hacerles mención, solamente para terminar, Presidente, que en estos minutos en el Congreso de la Unión se está subiendo este mismo punto de acuerdo para poder tener un poco más de fuerza y que se nos pueda decir ya de una manera rápida y expedita si se va a poder regresar el predio de La Mexicana o no.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.-
Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones.

¿Con qué objeto, diputado Gabriel del Campo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Si me permite el diputado ponente adherirme a su punto.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Sí, por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Laura Ballesteros, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Felicitar al diputado Sesma y pedirle si me deja también adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal y autoridades en los CETRAM, ha implementar de forma coordinada una serie de operativos permanentes para el mejoramiento del funcionamiento del Centro de Transferencia Modal Taxqueña, así como de la circulación vial de las avenidas Taxqueña, Canal de Miramontes y Calzada de Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de los diputados Orlando Anaya, Gabriel Gómez del Campo, Edgar Borja, Cesar González y una servidora, ponemos a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Los Centros de Transferencia Modal, son el espacio físico que forma parte de la infraestructura urbana, donde confluyen diversos modos de transporte terrenos de pasajeros destinados a facilitar el trasbordo de las personas. Son elementos centrales en la operación del transporte colectivo y que además de posibilitar los intercambios de los pasajeros entre los diferentes medios de transporte, son enlaces zonales.

En la Ciudad de México existen 45 CETRAM y en estos desempeñan aproximadamente 300 rutas y empresas de transporte, las cuales cubren alrededor de 1 mil 217 destinos.

Asimismo, son una fuente importante generadora de empleos en sus diversas modalidades del comercio, dando cabida a la obtención de ingresos y satisfacciones de necesidades por la actividad comercial desempeñada por casi cerca de 22 mil familias.

Alrededor de 4.5 millones de personas utilizan los CETRAM. Los de mayor afluencia son Indios Verdes, Pantitlán, Taxqueña y Chapultepec que captan el 33 por ciento de la demanda. Se calcula que el parque vehicular que entra diariamente es de aproximadamente 23 mil unidades. Sin embargo, en el CETRAM Taxqueña se aglutinan todos los tipos de transporte: la Línea 2 del Metro con dirección Taxqueña-Cuatro Caminos, el Tren Ligero de Taxqueña-Xochimilco, el Sistema de Transporte Eléctrico que cuenta con cuatro líneas de Trolebús que recorren la delegación por Miguel Ángel de Quevedo, Taxqueña de oriente a poniente y en su sentido norte a sur, sobre el Eje 3 Oriente Cafetales, pasando por la unidad CTM Culhuacán hasta el Anillo Periférico. También forma parte del paradero de microbuses con dos terminales, la Norte y la Sur, base de taxis, además de la Central Camionera del Sur y un centro comercial. Todo ello perjudica a las principales vialidades en el perímetro, como son el Canal de Miramontes, Avenida Taxqueña y la Calzada de Tlalpan.

Estos conflictos viales retrasan las salidas de los camiones de la Central Camionera del Sur y entorpece la circulación de los automovilistas, poniendo en riesgo evidentemente a los peatones que llegan a abordar alguno de los transportes.

Según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, las fallas en la movilidad urbana ocasionan una pérdida de 3.3 millones de horas-hombre al día en el Distrito Federal.

Por otro lado, el Programa de Revisión de Comercio Informal en las estaciones del Metro y CETRAM, ejecutado por la Secretaría de Protección Civil ha encontrado diversos problemas, como actos delictivos, concentración de comercio informal y ambulante, la venta de pornografía y piratería, prostitución, compraventa de alcohol, drogas, etcétera, asimismo existen diferentes tipos de instalaciones que no cumplen con los mínimos estándares de seguridad.

En suma, de acuerdo a la Secretaría de Protección Civil, de los 34 CETRAM que se han revisado uno de los que se encuentran de manera crítica es el del Metro Taxqueña, debido a la afluencia diaria de usuarios y a la concentración del comercio informal.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal destina a los CETRAM 675 elementos y 125 patrullas para llevar a cabo acciones de vigilancia y seguridad, así como de tránsito en el entorno de los distintos paraderos, pero de manera itinerante principalmente donde hay mayor afluencia.

Por ello se propone una redistribución de los espacios dentro y fuera del CETRAM para mejorar sus funciones, dando prioridad al peatón, generando corredores de circulación, además de crear una plaza que articule todos los accesos hacia los diferentes tipos de transporte, permitiendo mayor fluidez del traslado hacia las distintas bases que se encuentran dentro y fuera del CETRAM Taxqueña.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con la finalidad de que firmen un convenio de colaboración que garantice los derechos humanos de los reclusos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeros diputados:

Después de los hechos conocidos en el Reclusorio Oriente el pasado 15 de noviembre, diversas medidas se han tomado al respecto, derivando en un foro de diagnóstico penitenciario el día de ayer.

El asunto es de suma relevancia pues la situación de vulnerabilidad de los reclusos y más en materia de derechos humanos es un tema que se ha tornado constante y el cual merece una solución definitiva.

La expresión derechos humanos de los reclusos se refiere a los derechos que tienen las personas reclusas en centros penitenciarios, que desprenden de los derechos humanos universales. Toda persona privada de la libertad goza de iguales derechos que cualquier otra, salvo los explícitamente restringidos por la ley.

No obstante lo anterior, las políticas públicas implementadas por el Gobierno del Distrito Federal no han podido abatir este grave problema para restablecer los vínculos familiares y con ello lograr una mejor readaptación social. Los internos tienen derecho a conservar y fortalecer sus relaciones familiares, de amistad y de compañerismo. Asimismo, las autoridades de los reclusorios deben dar facilidades a todos los internos desde su ingreso para que se comuniquen telefónicamente con sus familiares y defensores, para evitar que los internos permanezcan incomunicados.

Datos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal menciona que a la fecha el Gobierno del Distrito Federal administra 10 centros penitenciarios con una población, al 26 de noviembre de 2012, de 42 mil 190 personas.

De la misma forma, de acuerdo con el diagnóstico interinstitucional sobre el sistema penitenciario que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dio a conocer en noviembre de 2012, uno de los principales problemas de estos centros es la sobrepoblación, como en los casos del Reclusorio Femenil Oriente con una sobrepoblación de 196% y los varoniles norte y oriente con 167 y 171%, respectivamente, una situación que afecta las condiciones de vida digna de los internos y el acceso a diversos servicios de los centros.

Uno de los aspectos fundamentales de los que se deben ocupar los derechos humanos son las condiciones de vida dentro de estos centros. Las personas reclusas tienen como derecho fundamental una estancia digna y segura, el gobierno local tiene como obligación que las instalaciones y los servicios que otorga sean los adecuados para que no pongan en peligro la vida ni la integridad física.

El artículo 18 de la Constitución menciona que los gobiernos de la Federación y los estados organizarán el sistema penal en sus respectivas jurisdicciones. De la misma forma Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 15 menciona que el Jefe de Gobierno se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones entre otras dependencias de la Secretaría de Gobierno, a su vez le corresponde el despacho de las materias relacionadas a los reclusorios.

De igual manera, de conformidad con nuestra Constitución, en particular en su artículo 18, el Reglamento del Reclusorios y Centros de Readaptación del Distrito Federal y los instrumentos y tratado internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados por México, el Estado está obligado a proporcionarle los recursos suficientes para que los internos vivan dignamente y reciban alimentación de buena calidad.

Sin embargo, las disposiciones establecidas en la ley no se han cumplido y las violaciones a derechos humanos y los actos ya conocidos en los centros penitenciarios del Distrito Federal siguen siendo materia de discusión y agenda pendiente, razón por la cual el Partido Acción Nacional aplaude la existencia de una Comisión Especial de Reclusorios.

De conformidad con el informe institucional sobre el Sistema Penitenciario del Distrito Federal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en caso de violación de sus derechos las personas privadas de libertad pueden promover quejas, así como otros recursos previstos por la ley.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal actualmente cumple sus funciones en los reclusorios a través de sus Visitadores. Sin embargo, ante la magnitud del reto extremo al que nos encontramos tenemos qué tener medidas extremas y estas medidas reclaman la presencia permanente a través de una oficina de una persona de la Comisión de Derechos Humanos en cada reclusorio. Es necesario que los reclusorios tengan personal permanente y que cada uno pueda ser atendido por una persona de la Comisión de Derechos Humanos.

En un Estado moderno, respetuoso de la dignidad de las personas, el respeto a los derechos es irrestricto. Es por ello que la variable observable para garantizar la correcta situación de los reclusorios tienen que ser los derechos humanos, incluso la Comisión Nacional de Derechos Humanos realiza un reporte basado en estas variables que puede ser consultado por todos ustedes.

Compañeros diputados, el presente punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que firmen un convenio, un acuerdo para que se garanticen los derechos humanos de las personas que se encuentran en los centros de reclusión y en los centros de internamiento y tratamiento para adolescentes a cargo de las autoridades del Distrito Federal y generar así una dinámica de una oficina permanente con una persona ahí a cargo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Este punto de acuerdo lo estamos suscribiendo la diputada Olivia Garza, el diputado Orlando Anaya, el diputado Tonatiuh González, la diputada Laura Ballesteros.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Diputada, si puede permanecer en Tribuna. Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Sesma, sonido en su curul. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Solicitar a la ponente nos pueda hacer favor de adherirnos a este punto de acuerdo. Creemos que la gran lucha que están haciendo y en lo personal usted a los derechos humanos, es de aplaudirse, felicitarla y siempre va a estar el Partido apoyándola.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ballesteros, ¿acepta?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Sí, gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Ballesteros. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea sobre el estado que guardan la planeación y ejecución de los procedimientos de verificación administrativa en los distintos predios que fueron puestos a consideración y rechazados por este Organismo Legislativo para la modificación de su uso de suelo el pasado 8 de noviembre, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- La V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal recibió en el mes de abril y marzo del 2012 por parte de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal distintas iniciativas con proyecto de decreto por el cual se reforman los usos de suelo de los predios que se han aprobado y se han discutido en este Pleno en días anteriores.

Durante el mes de abril del 2012 la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa turnó para su análisis y dictaminación las iniciativas con proyecto de decreto de los predios mencionados a la Comisión de Desarrollo Urbano.

En recorridos celebrados los días 27 y 28 de noviembre con los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la VI Legislatura, se visitaron los predios en mención entre otros y se corroboró que varios de ellos que solicitaban la modificación de uso de suelo ya operaban como oficinas o tenían las construcciones de acuerdo a lo solicitado.

En sesión del Pleno de la Asamblea Legislativa celebrado el pasado 8 de noviembre del 2012 fueron votados en contra a la modificación a los cambios de usos de suelo de 23 predios.

Considerando que es facultad constitucional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal legislar en materia de planeación en desarrollo urbano, particularmente en uso de suelo, preservación del medio ambiente y protección ecológica, vivienda, construcción y edificaciones, vías públicas, tránsito y estacionamiento, adquisiciones y obra pública y sobre explotación, uso y

aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal, que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal corresponde a la Asamblea Legislativa en materia de planeación de desarrollo, en desarrollo urbano, particularmente el uso de suelo, que la mayor parte de las solicitudes de cambio de uso de suelo rechazados el pasado 8 de noviembre del 2012 ya operaban como tal de acuerdo a la inspección realizada por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, que corresponde a la Asamblea aprobar los programas, sus modificaciones y remitirlos al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación e inscripción en el Registro de Planes y Programas.

Que el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal es un organismos público descentralizado del Distrito Federal que tiene facultades de acuerdo con el artículo 7 apartado A fracción I inciso D) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para practicar visitas de verificación administrativa en materia de desarrollo y uso de suelo.

De conformidad con el artículo 7° fracción II y IV de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes así como resolver los recursos administrativos que se promuevan a su vez, podrá velar en la esfera de su competencia por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con la materia a que se refiere el numeral anterior.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Director del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea sobre el estado que guarda la planeación y ejecución de los procedimientos de verificación administrativa en los distintos predios que fueron puestos a consideración y rechazados por este órgano legislativo para la modificación del uso de suelo el pasado 8 de noviembre, en los 23 predios rechazados por esta Soberanía y que por economía parlamentaria omitiré dar la lectura de los

mismos. Sin embargo, solicito se inserte íntegramente el punto de acuerdo en el Diario de Debates.

Segundo.- De no haber iniciado los procedimientos de verificación administrativa correspondiente, se solicita rinda un informe a esta Asamblea sobre las razones y motivos por los cuales no se ha practicado, ya que a la fecha han transcurrido 19 días que se hizo de conocimiento público el rechazo al cambio de uso de suelo por parte de esta Asamblea Legislativa, los predios que se han mencionado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada Salido, si puede permanecer por favor en Tribuna. En el tiempo y forma el diputado Gómez del Campo solicitó el uso de la palabra. ¿Con qué objeto, compañero?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada adherirme a su punto de acuerdo. Creo que es fundamental y urgente que las instituciones que fueron creadas para verificar los inmuebles hagan su chamba. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por supuesto, gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tengo registrada la solicitud de uso de la palabra del diputado Ochoa y del diputado Sesma y del diputado Borja.

¿Diputado Ochoa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Nada más felicitar a la diputada y pedirle si me puede adherir a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por supuesto, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado también el uso de la palabra después del diputado Borja, el diputado Téllez.

¿Diputado Sesma, con qué objeto? Sonido en su curul.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, solicitar a la ponente me permita adherirme a su punto de acuerdo también.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por supuesto, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Borja, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* De igual manera, felicitar a la diputada ponente, la diputada Gabriela Salido y si también me permite adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Claro que sí, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Téllez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, Presidente. Solamente preguntarle al proponente si me permite adherirme a su propuesta y extenderle la más cordial de las felicitaciones.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- También me ha pedido el uso de la palabra el diputado Cinta Martínez, sonido en su curul. ¿Con qué objeto, diputado Cinta?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Solamente para solicitarle a la diputada a nombre mío y del diputado Gaviño si nos permite adherirnos.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por supuesto, gracias a ambos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se asigne un presupuesto de 5 por ciento más con respecto al presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2012 al Sistema Ecobici, a la Red de Transporte de Pasajeros al Servicio de Transporte Eléctrico de Pasajeros, así como al Sistema Metrobús, de la diputada Laura Iraís Ballesterero Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Estado Mayor Presidencial, a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, así como a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión retiren los bloqueos excesivos que se han implementado con motivo del operativo de resguardo para la toma de protesta del próximo Presidente de la República, circunscribiéndolos a las inmediaciones más próximas al Recinto Legislativo de San Lázaro, a efecto de no vulnerar la libertad de tránsito de los ciudadanos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero quisiera aclarar que este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución lo está subiendo el grupo parlamentario del PRD y que para nosotros éste es un asunto muy delicado, delicado por los mensajes políticos que se envían, delicado porque hay una zona comercial que está siendo verdaderamente lastimada y ahí tenemos el Mercado Sonora, el Merced, el Ampudia, tenemos todo el corredor de Circunvalación y tenemos la Plaza de la Soledad, con todos sus establecimientos mercantiles; delicado porque la delegación Venustiano Carranza hoy vive uno de sus peores momentos al no poder llegar los habitantes de las colonias circunvecinas a sus hogares.

Nos parece complicado que a través o a partir de una toma de protesta de un Ejecutivo Federal se tomen medidas tan radicales y tan agresivas que verdaderamente lastiman a quienes transitamos, a quienes vivimos, a quienes trabajamos en esa zona.

Hoy venimos justo a señalar que realicen los trabajos que corresponden a las Comisiones de Derechos Humanos tanto nacional como del Distrito Federal. Hoy están siendo agredidos en sus garantías individuales todos los habitantes de esta ciudad que quieren transitar por esas zonas.

Efectivamente y a partir de las presiones que se ejercieron en diversos medios de comunicación, hoy por la mañana liberaron algunas arterias, pero tomando en cuenta que la toma de protesta es el próximo sábado, no dudamos que se implemente un cerco de la manera tan agresiva como se hizo el día de ayer, tomando en cuenta que la ciudad de hecho no es sencilla en sus vialidades, pues resulta paradójico que quien llega a gobernar y a tomar protesta hoy nos impida la libre circulación.

Tenemos la claridad de cuáles son las líneas de Metro que ya están abiertas, pero tenemos también la certeza de cuáles siguen cerradas, por ejemplo Archivo General de la Nación, Moctezuma, Eduardo Molina, Balbuena y los metrobuses que por ahí transitan siguen sin funcionar.

Venimos, hace un rato transitamos por la zona y todavía se encuentran cerradas diferentes vialidades.

Para nosotros como grupo parlamentario el mensaje que se envía por supuesto que políticamente es negativo, por supuesto que es una agresión para la delegación Venustiano Carranza, para los habitantes de esta ciudad, para los comerciantes e incluso para aquellos que vienen del Estado de México y que quieren llegar a algún punto de la ciudad atravesando esas zonas.

Les pedimos lo que ya señaló el diputado Presidente cuando hizo el señalamiento de este punto de acuerdo. Estamos solicitando que esta Asamblea Legislativa solicite al Estado Mayor Presidencial, a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, así como a la Cámara de Diputados que retiren los bloqueos excesivos que han implementado con motivo del operativo de resguardo por la toma de protesta del próximo Presidente de la República,

circunscribiéndolos a las inmediaciones más próximas al Recinto Legislativo de San Lázaro, a efecto de no vulnerar la libertad de tránsito de los ciudadanos del Distrito Federal, y a las Comisiones de Derechos Humanos les pedimos que pongan módulos en la Delegación Venustiano Carranza para que reciban las quejas de manera inmediata y actúen en beneficio de los ciudadanos.

No queremos más agresión, no queremos que se siga lastimando y queremos tener nuestra libertad constitucional de libre tránsito.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Diputada, si nos puede acompañar en Tribuna. Hace solicitud del uso de la palabra la diputada Dinorah Pizano, ¿con qué objeto diputada? Sonido en su curul, por favor. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Declino, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera. Gracias, diputada Damián.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Jesús Sesma.

¿Oradores en pro?

La diputada Damián.

Hasta por 10 minutos, diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias.

Compañeras y compañeros:

Sin duda el respeto a la libre manifestación la apoya el Partido Verde. Sin duda este día al que estamos haciendo referencia es un día para nosotros de alegría, para otros no tanto; pero nosotros hemos sido muy respetuosos en los nombramientos de las próximas manifestaciones que va a tener o acontecer el día sábado; sin embargo, sí creemos que fuese o que es necesaria una seguridad de la que estamos viendo que está pasando en esta Ciudad.

Déjenme ponerles claro algo. El día que vino aquí en su Informe el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard, a mí, diputado, me bajaron en 6 calles y no dejaron tener acceso ni a la gente que trabaja o que trabaja en mi oficina. Creo que en ese momento yo agarré y lo entendí, me bajé de mi coche y me puse a caminar, no pasó nada. La seguridad, diputada, es necesaria.

Nosotros y adelante, el día jueves presentaremos un punto de acuerdo donde exhortaremos al Congreso de la Unión, a los diputados federales, a los senadores de todos los partidos políticos se comporten de una manera respetuosa, siempre viendo por el beneficio del país. En las elecciones se gana y se pierde, pero los valores es en saber comportarse ante las circunstancias cuando uno pierde.

Hoy nos encontramos nosotros como minoría en esta Asamblea, y no como minoría estamos actuando de una manera irresponsable. Creo y estoy seguro que nuestros compañeros legisladores en el Congreso de la Unión lo van a hacer de una manera decente, de una investidura a la que tendría qué tratarse un Presidente de la República. En su momento yo recuerdo, que estuve en el Congreso de la Unión cuando tomó el hoy Presidente Felipe Calderón protesta, nosotros ayudamos habiendo perdido las elecciones a que se pudiese llevar de la mejor manera que vimos que fue un poco difícil la toma de protesta y éramos minoría, y así adelante lo vamos a hacer nosotros en esta Asamblea Legislativa de una manera respetuosa, solidaria, entendiendo que el voto y el sufragio de

los ciudadanos ya fue emitido y que ya ha sido resuelto por las autoridades electorales.

Esto que estamos viviendo es prevención y yo le pregunto a la diputada ponente de este punto de acuerdo, si la prevención está mal. Entiendo de las complicaciones de movilidad que pudiésemos tener todos los ciudadanos en esta ciudad, pero debería de haber una comprensión al respecto, debería de haber una corresponsabilidad por parte de esta Asamblea, no subiendo este tipo de puntos de acuerdo.

Es cuanto, muchísimas gracias por todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Sesma. La diputada Damián, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Agradezco primero que quien haya subido a Tribuna no sea el partido que tiene al candidato que toma protesta el próximo sábado. Agradezco este asunto.

Me gustaría hacer algunas ponderaciones acerca de la participación que se hizo antes de su servidora.

Me parece que el tema está total y absolutamente equivocado, porque en estos momentos nosotros no venimos a constituirnos como un tribunal para calificar las elecciones. Si así hubiera sido, me hubiera gustado efectivamente que fuera la Asamblea quien las calificara, hubiera sido otro el resultado.

No venimos a cuestionar resultados electorales, no venimos a traer asuntos que tienen que ver con lo que ya está establecido. Nosotros tenemos otra versión de los hechos, pero no es ese el tema de fondo. En esta ocasión el tema de fondo incluso tiene qué ver paradójicamente con temas de medio ambiente, con temas ecologistas. Es verdaderamente grave que el Partido Verde venga y suba para hablar de un asunto que tiene que ver con prevención, aunque se joda el medio ambiente. Eso qué importa.

Ayer hubiéramos visto cuanto se tardaba un vecino para llegar a su casa, dos o tres horas tenían qué esperarse. Hubiéramos checado cómo estuvo el asunto de medio ambiente y la contaminación que se generó alrededor de la zona y habría también que aclarar como varios temas.

Efectivamente aquí en la Asamblea Legislativa cuando el Jefe de Gobierno vino a presentar su informe, había personas en este lugar y afuera del Recinto, pero a favor, a favor de un Jefe de Gobierno que venía a rendir su informe. Eso también habría qué señalarlo, porque justamente fue a partir de esa medida, porque muchos de los diputados no pudimos llegar con nuestro vehículo hasta aquí, hasta Donceles, esa es una diferencia radical.

Lo que usted subió a decir, compañero diputado, es que en el caso anterior lo que temen es el asunto qué tienen que ver con protestas que se van a dar el día sábado.

A mí me parece que en ese ejercicio todos tenemos derecho a manifestarnos y el PRD ha manifestado, incluso está analizando su postura dentro y fuera de la Cámara y hay algunos compañeros de izquierda que ya señalaron sus puntos de encuentro para emitir sus protestas, pero esto justifica de ninguna manera que en todo caso haya un cerco de la manera que se creó el día de ayer, porque yo preguntaría pues entonces no circulemos nadie el sábado para dar garantías y seguridad o pongamos un cerco a partir del Aeropuerto para que puedan llegar los invitados especiales. ¿Hasta dónde va a llegar la prevención?

El Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados por si misma tiene medidas de seguridad, pero no estamos pidiendo que sea la Cámara la única que quede total y absolutamente segura. Estamos diciendo en el punto de acuerdo que se tomen las medidas necesarias, pero sí nos parece un verdadero exceso como el día de ayer que estuvieron cerrados Lorenzo Boturini, Fray Servando, Eduardo Molina, Congreso de la Unión, en perjuicio de todos los vecinos de esta zona y no solamente los que viven, sino los que transitamos y los que vivimos y los que nos tenemos que trasladar por esos puntos.

Me parece que habría aquí qué hacer una reflexión y me parece también aquí que habría que ser verdaderamente consecuente con lo que se viene a argumentar en el sentido estricto de la palabra. ¿Qué es lo que vale y lo que prevalece más?

No estamos impidiendo una toma de protesta, estamos pidiendo que los ciudadanos tengan derecho al libre tránsito, un niño que va a una escuela primaria fuera de esa zona entonces en estos momentos tiene qué llegar tarde

porque no tiene condiciones para hacerlo en los tiempos que aproximadamente se hace cuando no hay un cerco de esa naturaleza.

Yo pregunto: ¿Para ir a mi casa me tengo que identificar con mi credencial de elector que diga que vivo en una zona que está cercada, por qué, desde cuándo; en este país a partir de qué medidas y a partir de qué designaciones tenemos que identificarnos para poder cruzar una avenida? Eso es un exceso y ese es un agravio a los derechos humanos y eso es un agravio al derecho de tránsito.

Nosotros aquí lo que pedimos es si quieren que demos una discusión de fondo con relación al tema de las elecciones lo damos, tampoco lo vamos a eludir, pero aquí el tema que se viene a discutir es el agravio a las garantías constitucionales que tenemos consagradas en nuestra Constitución. Ese es el tema de fondo y ese es el tema por el que venimos hoy a solicitar que intervengan las comisiones.

Este es un asunto verdaderamente trascendente para la ciudad. No podemos seguir bajo esta ruta, porque yo lo señalé hace un rato, el mensaje político, compañeros, es erróneo; el mensaje político que hoy se está mandando es en el sentido contrario a los discursos que hoy y que hace un momento se han venido escuchado por parte de quien toma protesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Damián. ¿Diputado Sesma, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones de partido por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Gracias, Presidente.

Quisiera hacerle nada más una corrección a la interpretación que dio nuestra compañera que me antecedió y decirle que el Partido Verde fue y es alianza de la victoria del hoy Presidente electo Enrique Peña Nieto.

Segundo. Habla que al Partido Verde no le importa el medio ambiente, está totalmente equivocada.

Le voy a poner una reflexión. Usted dice que esta prevención, que sigo diciendo que es una prevención, vienen diferentes personajes de la vida pública de otros país y que tenemos qué brindarle la seguridad que corresponde a eso, ¿trae como consecuencias problemas al medio ambiente?

¿Podría preguntarle cuánto tiempo estuvo Andrés Manuel López Obrador en Reforma frenando la movilidad de esta ciudad y toda la derrama económica que se perdió y si eso no tuvo una afectación?

Vuelvo a lo mismo, nosotros estamos a favor de la libre expresión, estamos a favor de las manifestaciones, estamos a favor de la prevención para los posibles disturbios que se puedan ocasionar y esto tiene que ver con una seguridad de la ciudad, seguridad del Presidente hoy electo Enrique Peña Nieto.

Nosotros hemos venido viviendo a lo largo de mis pocos 34 años de edad, el tema de que en espectáculos deportivos incluso se cercan calles para protección o de espectáculos, yo nunca he visto que ustedes suban un punto de acuerdo en base a eso o si eso trae complicaciones en temas de medio ambiente o de movilidad.

Si es el tema de la toma de protesta de Enrique Peña Nieto, sí hay qué prevenir que pase cualquier cosa pero con respeto a las manifestaciones y lo hemos venido diciendo. Nosotros respetamos todas las manifestaciones de los diferentes grupos políticos, nosotros nos comportamos hace 6 años de una manera que otras fuerzas políticas, sin dar nombres, desde nuestro punto de vista no se comportaron a la altura. La ciudadanía juzgó, no nosotros.

Le puedo adelantar que el Partido Verde se va a mantener de una forma respetuosa el día de la toma de protesta del Jefe de Gobierno Electo, Mancera, y vamos a pedir que se le brinde todas las facilidades y seguridad al Jefe de Gobierno Electo, es necesario, pero no lo va a pedir el PRD, lo va a pedir el Verde Ecologista. Nosotros estamos a favor que se le brinde toda la seguridad al Jefe de Gobierno Mancera y al actual, y que se puedan brindar todas las necesidades posibles para que pueda llevarse a cabo con orden, con prevención.

¿O acaso a usted se le olvidó que algunos integrantes del Congreso de la Unión de hace seis años introdujeron explosivos a la Cámara de Diputados para la toma de protesta del hoy Presidente Felipe Calderón?

El que no se acuerda de su historia está condenado a repetir los errores.

No hagamos esto un tema nacional, es un tema de seguridad que merece discutirlo sí, que merece un entendimiento por parte de la ciudadanía sí. Nosotros como legisladores tenemos la obligación de decirle a la ciudadanía por qué están esas cercas, por qué está esa prevención y es también para ellos.

Diputada, no lo vea todo negro o blanco, no es así la vida, se lo digo con cariño, no es así. Decir la expresión *que se joda la gente*, pues no, que no se joda, que se procure la seguridad para el próximo Presidente electo y que se procure la seguridad para el próximo Jefe de Gobierno de esta ciudad.

Es tanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Sesma. En tiempo forma nos hizo solicitud del uso de la palabra la diputada Damián y el diputado Santillán. Diputada Damián ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Estoy checando el artículo 121 para ver si me permite el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Por hechos, correcto.

EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán: ¿Con qué objeto?

EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Para el mismo tema con el mismo artículo solamente puede participar uno por grupo parlamentario, por favor si la diputada Damián o el diputado Santillán, que nos lo hagan saber a esta Presidencia.

EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* La diputada estará haciendo uso de la Tribuna por rectificación de hechos y yo por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Adelante diputada Esthela Damián, por hechos hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Qué bueno que dice que en la vida no todo es negro o todo es blanco. Qué bueno que viene aquí usted a comentar y a posicionar el punto de vista de su partido y entiendo que el propio.

Yo quisiera señalarle, diputado, con muchísimo gusto y con muchísimo orgullo y satisfacción que los hechos sucedidos hace ya seis años por suerte no cobraron la vida de nadie. Podríamos estar hablando de un movimiento armado, podríamos estar hablando de personas que pudieron dar la vida en un movimiento que se creyó, que se ganó y que por supuesto había agravios verdaderamente delicados para un grueso de la población. Usted sabe perfectamente cuáles fueron los resultados.

Aquí vino en ese momento el entonces Jefe de Gobierno Alejandro Encinas a señalar este tema, no hubo un vidrio roto, diputado, un vidrio roto no hubo, y eso lo debíamos guardar perfectamente en la conciencia, porque podrían haber otros personajes políticos que ese tema no les importa y que a lo mejor hubieran preferido otro desenlace. Para fortuna de la izquierda ese tema no ocurrió.

Como usted ya lo señaló, ocurrieron otras cosas, pero también para nosotros es importante venir aquí y señalar que fue un gran agravio no para la izquierda, para el pueblo de México fue un gran agravio lo sucedido hace seis años. No le vengán a poner aquí limón a la herida, porque ya pasaron los hechos y porque hoy estamos frente a otros acontecimientos.

Yo pregunto, el día que vino aquí Marcelo, aquí fue un solo día cuando no pudo pasar y llegar a la esquina de este Recinto, y acá estamos hablando de 8 días antes de que tome protesta. Pregunto ¿ese es el tiempo que necesitan? Pregunto ¿esa es la cantidad de superficie que necesitan cerrar? Pregunto ¿ese es el tamaño del miedo? Pregunto ¿esas con las características que vamos a tener para los próximos años?

Porque eso es lo que nosotros no queremos, esas son de las condiciones políticas en las que no estamos de acuerdo. Nosotros lo que queremos y en lo que venimos a solicitar el apoyo en este punto de acuerdo es para que todos tengamos derecho a transitar.

No venimos aquí a pedir consideraciones. Como le señalé, diputado, efectivamente aquí en el Distrito Federal y a favor de nuestros jefes de gobierno hay manifestaciones a favor, eso sí tenemos y son un solo día y es en un solo momento, pero no tenemos 8 días como una población que está cautiva, con una población que no puede llegar a sus domicilios o que no puede trasladarse a sus escuelas, con un metro que no podemos utilizar, con un Metrobús que no circula. En eso no vamos a estar de acuerdo, en eso no vamos a transitar.

Si quiere le damos para atrás en la historia y si quieren empezamos a evaluar todas aquellas circunstancias que hemos tenido y que hemos confrontado y que en mi opinión incluso ya podrían estar quedando atrás; pero si no, también es buen momento para dar debates.

¿Por qué señalé que agradecía la postura del Partido Revolucionario Institucional? No, si me queda claro que también ustedes fueron en alianza, porque de pronto pienso que son más papistas que el Papa, porque me parece de pronto que el Verde Ecologista viene con un ánimo en el que nosotros queremos denodadamente que no sufra, no sé, no sé qué tipo de consideraciones o qué tipo de argumentos o qué tipo de marchas o qué tipo de actuaciones son las que están cubriendo para el próximo sábado.

Ya lo señalamos, las cosas ya están anunciadas y el PRD en la Cámara está dando su debate, pero esto que no sea justificación para que cualquier tema empiece a implementar un operativo de seguridad que no le permite ni siquiera

a los diputados poder llegar al Recinto, ¿ante quién va a tomar protesta si incluso los diputados tienen complicaciones para llegar a ese lugar?

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Damián. Diputado Santillán, tiene el uso de la Tribuna.

Me ha solicitado el uso de la palabra el diputado Cinta Martínez, ¿con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)*
Por alusiones de partido, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Después del diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente hacer la aclaración. Las calles pueden ser tomadas por diferentes hechos y bajo diversos sustentos de carácter jurídico. Hace 6 años un grupo de ciudadanos, los cuales muchos de los que estamos aquí nos honramos en participar, tomamos las calles en una señal de protesta ante lo que consideramos un fraude y lo hicimos amparados en un derecho constitucional que es el derecho a la libre manifestación y lo hicimos amparados por lo tanto en el marco jurídico.

El día de hoy lo que vemos es precisamente que son las fuerzas armadas las que toman las calles y es muy diferente que los ciudadanos lo hagan para protestar, a que lo hagan las fuerzas armadas, a que lo hagan cercos militares, eso es lo que nos parece verdaderamente preocupante.

Hace 6 años sin lugar en el ejercicio de una garantía individual participábamos; el día de hoy lo que se está haciendo es violar una garantía individual de los habitantes de la Ciudad de México.

No quisiera yo caer en temas de carácter electoral o solamente de carácter político, sino circunscribirme al tema de garantías individuales y quisiera si ustedes me permiten leerles el artículo 11 de la Constitución: *Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y*

mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes.

Esto es lo que está en juego el día de hoy. Hoy lo que está sucediendo es que se está impidiendo un ejercicio básico de un derecho individual, de una garantía constitucional que es precisamente la del libre tránsito. Hoy se está poniendo una garita, se está cercando un territorio y se está fortificando.

Hoy para que ciudadanos mexicanos, habitantes que tienen el derecho al libre tránsito, tienen que identificarse para poder ingresar a determinado territorio de la nación. Hoy es lo que está en juego. Hoy me parece lamentable que haya quien suba a esta Tribuna a defender o a pretender sostener una clara y absoluta violación a las garantías individuales.

Hoy lo que se está haciendo en los hechos es estar haciendo un uso indebido, porque para que pudiera lograr eso, impedir el libre tránsito ha determinado territorio se tendría que hacer a través de una declaratoria de suspensión de garantías individuales.

Uno de los efectos de la suspensión de las garantías individuales es dotar al Ejecutivo de facultades extraordinarias que le permitieran realizar este tipo de actos. Ni hay suspensión de garantías ni nadie está a favor de una suspensión de garantías ni nadie está a favor de un ejercicio indebido de facultades extraordinarias del Ejecutivo Federal.

Por lo tanto hay una clara y absoluta violación, más allá de un operativo de seguridad. Un operativo de seguridad se entiende que pueda estar de manera proporcionada al riesgo y al mismo tiempo durante el mínimo tiempo necesario, de tal suerte que para garantizar el acceso a un recinto se requeriría efectivamente establecer un cerco de seguridad.

Yo en lo particular creo que podría y como suele hacerse en determinados eventos, puede hacerse un cerco de seguridad durante el tiempo mínimo necesario y con los elementos mínimos necesarios y no a partir de violar flagrantemente las garantías constitucionales.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Santillán. Ha retirado su uso de la palabra el diputado Cinta Martínez.

No habiendo más oradores registrados, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 24 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se considera la asistencia para la presente sesión de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales, toda vez que la misma se encuentra en sesión y se ha recibido la comunicación correspondiente por parte de ésta.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, maestro Armando López Cárdenas, considerar en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2013 que enviará próximamente a esta H. Asamblea Legislativa, la cantidad necesaria para el finiquito del acuerdo de las resoluciones emitidas por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos con fecha 27 de agosto del año 2002, y la del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal emitida el 14 de octubre de 2009, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los recientes sucesos ocurridos dentro de las instalaciones del Mercado de Jamaica, ubicado en la delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios.

Voy a dar nota solamente a los puntos más relevantes de este punto de acuerdo que pongo a su consideración.

Los mercados públicos son centros de abasto de distribución de enseres y alimentos que son una excelente alternativa frente a las grandes tiendas de conveniencia porque ofrecen productos básicos y naturales de alta calidad.

Según la Coordinación de Mercados y Concentración del Distrito Federal, organismo de la Secretaría de Desarrollo Económico, existen 318 mercados públicos en el Distrito Federal con aproximadamente 70 mil locatarios.

En la delegación Venustiano Carranza se cuenta con 43 mercados públicos, lo que representa el 13.5 por ciento del total del universo de mercados públicos en la Ciudad de México. Estos inmuebles albergan poco más de 14 mil 500 locatarios, es decir, el 20.8 por ciento del total de comerciantes que laboran en estos Centros de Abasto y Distribución.

Cabe mencionar que en la delegación Venustiano Carranza se encuentran ubicados algunos de los mercados más emblemáticos en la Ciudad de México como son los mercados en la zona de La Merced, Merced Nave Mayor, Nave Menor, el Mercado Ampudia, el Mercado de Sonora, el Rastro Viejo y por supuesto el Mercado de Jamaica, por mencionar solamente algunos de estos importantes mercados.

Sin embargo la falta de recursos para su mantenimiento aumenta las condiciones de inseguridad de estos inmuebles y propicia graves factores de

riesgo, como el que lamentablemente ocurrió el pasado viernes 23 de noviembre en el mercado Jamaica Nuevo.

Sabemos por las autoridades que el siniestro ocurrido en este mercado, un incendio que afectó de manera directa a 43 locales y a 50 más causándoles daños colaterales, y además lamentando lesiones a dos personas, pero más allá de las cifras, el llamado que hacemos desde esta Tribuna es para pugnar por el reforzamiento de las medidas de protección civil en esa demarcación y en general en todos los mercados, lo cual sólo será posible incrementando los recursos económicos destinados para esta actividad, esta área operativa de protección civil, ya que permanentemente está al pendiente de los desastres y por supuesto y de manera fundamental para su prevención.

Por tanto, compañeros diputados, solicito su valioso apoyo para votar en pro de este punto de acuerdo, solicitando a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que considere en la dictaminación del decreto de presupuesto para el ejercicio 2013, la asignación de un total de 200 millones de pesos para realizar acciones y medidas de protección civil a implementar en los mercados públicos de la Delegación Venustiano Carranza.

Cabe hacer mención que ya en el ejercicio fiscal de 2008 se asignaron 332 millones de pesos a las delegaciones justamente en un fondo de protección civil que en mucho ayudaron para generar condiciones, comprar equipo y por supuesto la contratación de personal técnico especializado en materia de protección civil.

Es por eso que hacemos esta solicitud y lo ponemos a su consideración.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero. Le ruego permanezca en Tribuna. Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Esthela Damián Peralta, ¿con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* Justo para solicitarle a mi compañero si me permite adherirme al punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Claro que sí, diputada, con mucho gusto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias, diputado Piña. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Rafael Piña Medina se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase entonces a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación a efecto de presentar una efeméride con motivo del Día Nacional del Sordo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Buenas tardes, diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Honorable Asamblea Legislativa:

El 28 de noviembre se celebra el Día Nacional de los Sordos, lo que nos permite, además de recordar a todas las personas que a pesar de vivir con una disfunción neurológica que conduce a una discapacidad, son en su inmensa mayoría trabajadoras y trabajadores dedicados, buenos estudiantes, madres y padres responsables y amorosos, hijos obedientes y disciplinados, es decir ciudadanos que en sus diferentes edades, ocupaciones y medio social se desarrollan en armonía y en beneficio de la sociedad mexicana.

La segunda intención es también recordar a quienes dieron en nuestro país los primeros pasos favorables para que aquellas personas con sordera o hipoacusia pudieran estar libres de prejuicios y discriminación, con lo que se ha logrado integrar a la sociedad a quienes viven estos problemas por su disfunción neurológica.

Me refiero en primer lugar a la visión de estadista y político de don Benito Juárez, quien en forma pionera en América Latina, solamente después de Brasil, se preocupó por la creación de una escuela de sordos en la cual se dieran los elementos para que ellos a través de una educación especializada pudieran contar con los conocimientos y aptitudes que les dieran la oportunidad de ser autónomos y donde aprendieran además el lenguaje de señas.

En segundo lugar, rememorar al maestro francés Eduard Huet, quien fue precursor de la educación para sordos en América, primero en Brasil entre los años 1857 y 1866 y después en México, donde llegó en 1867 y fundó las primeras escuelas oficiales para sordos y deficientes auditivos, y con ello aportó los cimientos de lo que hoy tenemos en nuestro país en materia de educación, formación e integración social para quienes viven con esta condición.

Juárez tuvo la visión, el interés y la sensibilidad para constituir la primera escuela altamente especializada para sordos de nuestro país. Su política social se orientó hacia una educación especial para sordos que incluía el aprendizaje de la lengua de señas.

Fue precisamente un día como el de mañana, el día 28 de noviembre de 1867, que la Escuela de Sordos se convirtió en la Escuela Nacional de Sordomudos y

recibió una sede nueva, el ex Convento de Corpus Christi, donde se duplicó la matrícula, además de que es de recordar que todos los alumnos eran mantenidos con becas del Estado.

Por su lado el maestro Huet se mantuvo en sus actividades docentes en la Escuela Nacional hasta la fecha de su muerte. Su tumba está ubicada en la Ciudad de México, lo que seguramente nos habla de su amor por el país y sus alumnos. Sus hijos respetaron esta decisión y ellos se quedaron a vivir en Francia.

Meses antes de su muerte él estaba preparando un diccionario de señas que presentarían al Congreso Mundial de Educación de Sordos en Inglaterra, a finales de aquella década. Su obra fue muy importante, no solamente fundó varios programas educativos para niños sordos en Río de Janeiro y Ciudad de México, sino que inició en otros dos países la educación formal para los deficientes auditivos.

Su filosofía pedagógica que incluía el uso de las señas como recurso de enseñanza y comunicación en la escuela, llevó a que las lenguas de señas de México y de Brasil fueran el modelo para otros países del continente.

Las necesidades comunicativas de los sordos encontraron solución en la educación que brinda el lenguaje de señas, recurso en que se apoya, por ejemplo, una familia oyente con un miembro sordo, la cual decide introducir la lengua de señas en su comunicación familiar.

La introducción temprana de la lengua de señas en la familia del niño sordo puede ayudar a que este proceso siga un curso cronológicamente adecuado. La escuela trabaja con un proyecto educativo bilingüe y ayuda al niño sordo a adquirir plenamente lo que será su primera lengua natural completa.

La sordera es la difusión neurológica más frecuente, incluye cualquier pérdida de la capacidad para percibir y discriminar sonidos. Se ha demostrado que la prevalencia de la sordera aumenta de forma dramática con la edad, afectando aproximadamente a 1 de cada 1000 niños, al 4% de las personas menores de 45 años y al 36% de los individuos mayores de 75 años de edad.

Se calcula que aproximadamente 25% de la población general tiene algún tipo de problema auditivo. La sordera está relacionada íntimamente con la

comunicación del hombre, de esta manera trasciende la afectación de la función auditiva para convertirse en un problema social.

En la Ciudad de México hoy tenemos la tradición de atender a las personas con discapacidad. En ésta no nos limitamos al asistencialismo, reconocemos los derechos de las personas con discapacidad y los beneficios que se derivan de su integración en todos y cada uno de los aspectos de la vida política, social, económica y cultural del Distrito Federal.

El Día Nacional de los Sordos nos otorga la oportunidad de promover y mejorar las acciones encaminadas a lograr el objetivo del disfrute pleno e igual de los derechos humanos, establecido en el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

Sin más por el momento, les envió un cordial saludo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 29 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Muy buenas tardes y hasta el jueves.

(14:20 Horas)

